

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1707
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MÍNIMA CUANTÍA)
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS –
COOTRAEMCALI
DEMANDADO: ROBERTO ALFONSO ZARAMA MARTINEZ
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00394-00

PRIMERO (01) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Revisado el escrito que antecede, tenemos que el apoderado demandante Dr. CARLOS FABIAN PALACIOS CARDENAS sustituye el poder a él inicialmente conferido al Dr. LUIS DAVID GARCIA SAAVEDRA, razón por la cual, el Despacho accederá a reconocerle personería al Dr. LUIS DAVID GARCIA SAAVEDRA como apoderado sustituto de la parte demandante.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: RECONOCER personería suficiente al Dr. **LUIS DAVID GARCIA SAAVEDRA**, portador de la Tarjeta Profesional No. 351.350 del C. S. de la J. como apoderado sustituto de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2021-00394-00)